

CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ\*

## LA TEORÍA DEL ESTADO EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: ALGUNAS APROXIMACIONES Y PROBLEMAS PENDIENTES

RESULTA UN LUGAR COMÚN en la discusión actual en las ciencias sociales la afirmación según la cual se experimentan a nivel mundial una serie de cambios significativos en la dimensión y alcances políticos, sociales, económicos y –por qué no– culturales del Estado. En efecto, nos enfrentamos a una época marcada por la hegemonía del mercado, los procesos de integración y el fortalecimiento de un marco de toma de decisiones que desborda ampliamente las fronteras y competencias de los estados. En otras palabras, y como lo afirman importantes analistas, presenciaremos actualmente el ocaso, la debacle o la retirada del Estado, la institución social y política más compleja y poderosa de la historia de Occidente.

Sin embargo, acontecimientos como la última guerra de Irak y el fortalecimiento del autoritarismo de Estado (valdría la pena preguntar si de su autoridad) en algunos países latinoamericanos llevan a cuestionar o compartir tan sólo de manera parcial tales diagnósticos sobre el

\* Integrante del grupo de investigación Estudios sobre Identidad de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. El presente artículo forma parte de la investigación "Análisis comprensivo de las interrelaciones entre tendencias actuales de la filosofía política y los estudios sobre las transformaciones recientes del Estado-nación en Colombia", realizada con el apoyo de Colciencias y la Universidad del Rosario.

fin del Estado. En efecto, la emergencia o fortalecimiento de los denominados por Noam Chomsky *estados canallas*<sup>1</sup> (*rogue states*) (Chomsky, 2001: 9) y de fenómenos como el neopopulismo o el hiperpresidencialismo cuestiona seriamente tal consenso sobre el fin del Estado y obliga a la revisión de las posturas que, desde las diferentes corrientes teóricas encargadas de su estudio, se han generado a su alrededor.

Una primera revisión de algunas de las más importantes teorías del Estado permite formular la hipótesis general que orienta el presente artículo, según la cual, si bien se ha advertido un cambio sustancial en la concepción y funciones de esta institución a partir de las últimas tres décadas –o, para ser más precisos, a partir de los procesos de globalización (cambio que se manifiesta en una interpretación generalizada como *debacle* o *retirada*)–, el Estado no solamente sigue siendo un eje regulador fundamental de la vida social en sus diferentes niveles –local, regional, nacional e internacional–, sino que también se percibe un *crecimiento* del mismo en algunas de sus competencias, especialmente en el control de la seguridad, sea interna o externa.

Para abordar tal hipótesis, planteo inicialmente dos dificultades importantes. La primera de ellas se relaciona con la concepción de *globalización* bajo la cual se está examinando el *estado del Estado*; la segunda hace referencia al criterio desde el cual se construye tal balance. Una vez examinadas dichas dificultades, presentaré algunas tendencias actuales en las teorías del Estado y, por último, señalaré algunas consideraciones finales sobre los retos y dificultades en la comprensión actual de los estados en la era de la globalización.

## GLOBALIZACIÓN: ELEMENTOS PARA UNA DISCUSIÓN

Sea cual fuere la denominación con que quiera designarse: formación global, cultura global, sistema global, modernidades globales, proceso global, culturas de la globalización o ciudades globales (Santos, 2003: 167), la globalización es, como afirma Wiewiorka, la preocupación central, el término emblemático de las ciencias sociales a partir de los años noventa. Sin embargo, es necesario señalar que la coexistencia de múltiples concepciones, tratamientos y perspectivas desarrolladas sobre el tema ha conducido a la reducción del debate a la fórmula *con la globalización o contra la globalización*; es decir, la discusión sobre la globalización se identifica de manera casi exclusiva con una polémica

---

1 El apelativo de *Estado canalla* puede tener un doble significado: en primer lugar, es de carácter propagandístico y hace alusión a aquellos estados declarados como enemigos de una potencia. Un segundo significado (más literal en términos del autor) se aplica a los estados que no se consideran obligados a actuar de acuerdo con las normas internacionales, situación que caracteriza procesos de toma de decisiones de países como Estados Unidos.

de carácter ideológico. En este sentido, resulta muy importante dejar sentados algunos elementos clave para la comprensión de la globalización sobre los cuales exista el mayor consenso académico posible, aunque con ello se corra el riesgo de desconocer otras perspectivas y categorías relevantes para el tratamiento del fenómeno. Sin el establecimiento de algunos elementos comunes entre sus definiciones más amplias, crece la dificultad para examinar la discusión sobre el fenómeno en general y algunos problemas particulares, como el futuro del Estado en esta era.

En primer lugar, existe un consenso alrededor de algunos temas para comprender la globalización: primero, esta se entiende como un *proceso o conjunto de procesos*. En este sentido, y siguiendo a Hugo Fazio Vengoa (2002: 2), la globalización se concibe como un fenómeno activo y organizado espacialmente en el tiempo, de *larga duración*, pese a las amplias discusiones que se han establecido sobre su carácter *contemporáneo*. Por ello, aunque se emplea el término de forma singular, sus manifestaciones en realidad son plurales. Así, resultaría más correcto hablar de *globalizaciones*<sup>2</sup> (económica, social, política, cultural, etc.) en lugar de globalización. Cada uno de estos ambientes en donde se despliegan las tendencias globalizantes puede tener su propio ritmo, espacialidad, densidad y temporalidad, aunque no se los pueda concebir exclusivamente como universos separados.

En segundo lugar –aun entendiéndola como un proceso de *larga duración*–, la globalización aparece en un primer término como un

---

2 Esta opinión es compartida por uno de los analistas que ha explorado con mayor detenimiento el tema en América Latina, como es Boaventura de Sousa Santos. Con el fin de lograr una mejor comprensión de tal opinión, vale la pena citar en extenso la clasificación elaborada por Santos al respecto: “La globalización *económica* se refiere básicamente a la consolidación de una economía dominada por el sistema financiero y por la inversión a escala global; procesos de producción flexibles y multilocales; bajos costos de transporte; revolución en las tecnologías de información y de comunicación; desregulación de las economías nacionales; preeminencia de las agencias financieras multilaterales y la emergencia de tres grandes capitalismo transnacionales: americano, japonés y europeo. La globalización *social* da cuenta de la transformación en la estructura de clases sociales a partir de la emergencia de una clase capitalista transnacional, transformación reflejada en el crecimiento de la brecha existente no solamente entre las diferentes clases sociales sino entre los países más pobres con respecto a los países más ricos. La globalización *política* se caracteriza por la reducción de la autonomía política y la soberanía efectiva (traducida en términos de una *desnacionalización del Estado*, una *desestatalización de los regímenes políticos* y una *internacionalización del Estado nacional*) de los estados periféricos y semiperiféricos, y el aumento dramático de las asimetrías del poder transnacional entre el centro y la periferia del sistema mundial. Por último, en la globalización *cultural* se distinguen dos fenómenos importantes: la creación de universos simbólicos transnacionales y la homogeneización cultural generadas a partir de la expansión de los medios de comunicación electrónicos y las migraciones” (Santos, 2003: 170-191).

fenómeno económico y político, que posteriormente tendrá implicaciones sociales y culturales (Wieviorka, 2003: 26). Al entenderla inicialmente como un fenómeno económico y político (especialmente del primer tipo), llegamos a un nuevo consenso, que es el del fuerte impacto del desarrollo tecnológico en la expansión de la globalización; pues tal desarrollo transforma el modelo de producción (al reemplazar el esquema de la producción de bienes finales bajo el techo de una gran fábrica por la producción de partes componentes que pueden ser producidas en cualquier parte del mundo y ensambladas directamente en los mercados finales) traducido en procesos de flexibilización, descentralización, internacionalización e interdependencia en las sociedades nacionales; a su vez, ello multiplica y descentraliza los *centros de decisión* (Orjuela, 2003: 11). De manera paralela, tal desarrollo tecnológico privilegia como médula de la producción económica a los sistemas de provisión de servicios y manejo de la información<sup>3</sup> (Hardt y Negri, 2002: 253 y ss.), incrementándose así el papel de los mercados financieros mundiales que operan crecientemente en tiempo real. Este aumento afecta de manera sensible otras esferas de la vida social; en efecto, tal y como lo señala Giddens, los mercados monetarios (que funcionan las veinticuatro horas del día) dependen de una fusión de tecnologías satélite e informáticas, que inciden también sobre otros aspectos de la sociedad. Un mundo de comunicación electrónica instantánea, en el que están implicados incluso quienes viven en las regiones más pobres, reorganiza las instituciones locales y las pautas vitales cotidianas; la globalización está transformando la vida diaria, especialmente en los países desarrollados, a la vez que crea nuevas fuerzas y sistemas transnacionales: transforma las instituciones de las sociedades en que vivimos (Giddens, 1999: 43-46).

A partir de esta sentencia de Giddens, se presenta un tercer consenso, según el cual la globalización, de manera paralela, refuerza o potencialmente puede reforzar las identidades, así como los procesos de empoderamiento de las comunidades en los niveles local y regional. Como afirma Santos:

El tiempo presente [de globalización] aparece ante nosotros como dominado por un movimiento dialéctico en cuyo interior los procesos de globalización se manifiestan a la par con los procesos de localización. De hecho, a medida que se intensifican la interdepen-

---

3 En este sentido, Hardt y Negri consideran este aspecto tan relevante en la dinámica actual del capitalismo que, citando a François Bar, el nuevo imperativo que se impone es "tratar la fabricación como si fuera un servicio" (Hardt y Negri, 2002: 154).

dencia y las interacciones globales, las relaciones sociales parecen, en general, estar cada vez más desterritorializadas [...] pero, por otro lado, nuevas tendencias regionales, nacionales y locales están emergiendo, construidas en torno a una nueva preeminencia de los *derechos a las raíces*. Tales localismos se refieren por igual a territorios reales o imaginados y a formas de vida y de sociabilidad fundadas en las relaciones frente a frente, en la proximidad y en la interactividad (Santos, 2003: 196; énfasis en el original).

Sin embargo, más allá de la dimensión puramente cultural o identitaria, la reafirmación de *lo local* también debe entenderse desde un punto de vista institucional: presenciamos una transformación significativa de las responsabilidades y competencias de las diferentes entidades territoriales, desde las más sencillas hasta las más complejas, en un contexto de competitividad como producto de un proceso continuo de reforma del Estado en los últimos veinte años.

Por último, es preciso plantear una reflexión final sobre las perspectivas a partir de las cuales se analizan los procesos de globalización. Debemos insistir en la necesidad de evitar la reducción del análisis de estos procesos a una dimensión puramente ideológica. Los consensos hasta aquí presentados pueden leerse, precisamente, a la luz de la dicotomía *con la globalización o contra la globalización*, y no es esta la tarea que nos ocupa aquí. Como bien lo afirma Wieviorka (2003: 29-30), las ciencias sociales tienen mucho que ganar si se apartan de las controversias que se ubican en un terreno ideológico, pero una cosa es pensar acerca de estas luchas o reflexionar en torno de lo que cuestionan, y otra muy distinta es *dar cuenta* de la globalización. No se da cuenta de una cosa por la otra; no se dará cuenta de los actores por la descripción del sistema al que pertenecen. La reflexión sobre los movimientos *globales* debe: primero, evitar quedarse anclada en los debates sobre la globalización para ocuparse preferiblemente de la conciencia de los actores que se enfrentan en estos procesos; segundo, interrogarse sobre el sentido de su acción, sus orientaciones, las relaciones sociales y políticas en las que se constituyen y actúan; pero, ante todo, debe ocuparse de esas relaciones que los actores construyen y transforman de manera continua.

Esta exhortación de Wieviorka también resulta pertinente a la hora de examinar las tendencias en el estudio del Estado en la era de la globalización. En efecto, hay una serie de problemas pendientes que van más allá de los balances que puedan realizarse sobre el tema. Tales problemas se relacionan directamente con la pertinencia y el futuro del Estado-nación en la era de la globalización. Y estas cuestiones, al igual que los procesos de globalización en general, han tendido a presentarse bajo el esquema de los *amigos* o *enemigos* del Estado-nación, reduccio-

nismo indeseable en la medida en que desconoce los matices y retos que en materia de acción política y fortalecimiento de la sociedad civil se plantean para el futuro.

### CONCEPCIONES TEÓRICAS ACTUALES SOBRE EL ESTADO-NACIÓN: TENDENCIAS Y PROBLEMAS PENDIENTES

Aunque la reflexión inicial sobre la génesis, estructura y competencias del Estado descansó fundamentalmente en la filosofía política, las transformaciones y avances en la investigación de las ciencias sociales han dado lugar a una serie de campos específicos, especialmente en el área de la ciencia política, que se podría decir han *suplantado* el lugar ocupado por la filosofía política en esta reflexión. Me refiero específicamente a las teorías sobre la democracia, y en particular a las teorías del Estado, construidas a partir de esquemas interdisciplinarios, en especial desde la sociología, la ciencia política, los estudios de las relaciones internacionales y los más recientes desde la antropología<sup>4</sup>; en este sentido, la construcción de un balance debe realizarse desde este último campo epistemológico particular: las llamadas *teorías del Estado*<sup>5</sup>.

Examinar las principales tendencias dentro de este campo de estudio específico presenta algunas dificultades. La primera de ellas radica, precisamente, en su carácter interdisciplinario, que en un momento dado implica una cierta incompatibilidad con los paradigmas de las disciplinas de origen. Una segunda dificultad tiene que ver con el hecho de que algunas de estas tendencias, al igual que buena parte de las perspectivas desde las cuales se abordan debates como el de la globalización, tienden a identificarse con discusiones puramente *ideológicas*. Y la última –quizá la más importante– se relaciona con la idea de que los balances teóricos sobre la situación actual del Estado responden a cri-

---

4 Sobre este particular es importante destacar los esfuerzos de autores como Akhil Gupta en la construcción de un relativamente reciente campo de estudio como lo es la “Antropología del Estado” (Gupta y Sharma, 2006).

5 En una ponencia que presentara en el VII Congreso Mundial de Sociología, en 1970, Norbert Elías reclamaba a la comunidad de sociólogos de la época la ausencia de estudios sobre el problema de la construcción de la nación y los procesos de formación del Estado en la *larga duración*, dada su enorme importancia empírica y teórica para los estudiosos de la disciplina (Elías, 1998: 104). Treinta años después de la exhortación del sociólogo alemán, encontramos una situación similar, agravada a mi juicio por la llamada *crisis* de algunos paradigmas, por no decir de la disciplina sociológica en general, especialmente en un campo sumamente problemático como es el del estudio del Estado-nación en la llamada *era de la globalización*. En efecto, la situación de división denunciada por Elías al interior de la disciplina sociológica se presenta claramente en un campo particular que, en los últimos veinte años, ha tomado una fuerza especial: el del estudio del Estado-nación. A tal campo debe añadirse una característica especial en dimensiones de tiempo y espacio; en este sentido, se habla del Estado en la era neoliberal, el Estado en la era de la globalización.

terios de naturaleza muy diferente y, en algunos casos, inconmensurables: es esta última dificultad la que merece mayor atención a la hora de dar cuenta de las principales tendencias en la reflexión sobre el tema.

En efecto, una primera revisión de las más recientes orientaciones en materia de teorías del Estado permite identificar la existencia de múltiples criterios desde los cuales es posible construir los balances en esta materia. Tales criterios pueden establecerse a partir de disciplinas, escuelas (tendientes a la defensa de posturas también ideológicas) o como respuesta a preguntas específicas como la que nos ocupa en este artículo: la pregunta por el Estado en la era de la globalización o por el Estado en el contexto de la crisis del Estado de Bienestar. Con respecto al criterio de las disciplinas, los avances más significativos han sido presentados desde el campo de las relaciones internacionales. En tal sentido, vale la pena destacar los trabajos orientados bien sea desde una tradición *neorrealista* o desde nuevas formulaciones del paradigma de la interdependencia, influenciados de manera significativa por la hegemonía del análisis económico en el tratamiento de fenómenos políticos.

El criterio de las escuelas ha sido adoptado especialmente desde la ciencia política y la sociología en trabajos de síntesis como los realizados por Michael Mann, en los que se pretende establecer tendencias generales que presentan una continuidad a lo largo de la historia, a partir de la pregunta por la naturaleza y funciones del Estado moderno. Así, se proponen tres grandes tendencias: la teoría de las clases –fuertemente ligada a los paradigmas marxistas<sup>6</sup>–, la teoría pluralista –reforzada por una tendencia general hacia la democratización propia de los procesos de globalización y que comprende el campo particular de reflexión conocido como las *teorías de la democracia*– y la teoría elitista –caracterizada por la asignación de un papel central a los poderes autónomos del Estado, que se constituye sobre la base de una *clase política* o un conjunto de roles e instituciones que poseen sus propios mecanismos, impulsos y esferas de acción. Para Mann, estas tres grandes

---

6 Vale la pena recordar que en el seguimiento a las teorías marxistas sobre el Estado pueden encontrarse diferentes tendencias articuladas a una época específica, o encaminadas a la superación de un paradigma particular. Algunas de ellas son: la funcionalista, que hace referencia –como su nombre lo indica– a las distintas funciones y formas que históricamente ha asumido el Estado; la estructuralista, tendiente a superar esta visión anterior y que intenta explicar un cierto grado de independencia que adquieren algunas prácticas de la entidad estatal frente a los intereses de las clases dominantes en el contexto del *capitalismo tardío*, así como frente a sus problemas de eficiencia y legitimidad; y una *posmarxista*, orientada al tratamiento de la cuestión del poder estatal en el contexto del ocaso del eurocomunismo y la expansión global del capital. Para un tratamiento más detallado de las tendencias marxistas en teorías del Estado pueden examinarse los trabajos de William Ramírez Tobón (1987) y Alfredo Ramos Jiménez (1999).

escuelas permiten establecer un cierto consenso sobre el desarrollo de los estados modernos, que se relaciona básicamente con las siguientes ideas: el Estado constituye, al mismo tiempo, un actor y un lugar; este lugar tiene a la vez muchas *mansiones* y diferentes grados de autonomía y cohesión, aunque también responde a las presiones de los capitalistas, a las de los otros grandes actores de poder y a las necesidades más generales que expresa la sociedad (Mann, 1997: 82).

Pese al establecimiento de este consenso, Mann considerará necesario formular un cuarto tipo de teoría que intente superar las insuficiencias particulares de los conjuntos anteriores y logre conciliar criterios de carácter funcional con otros de carácter institucional. Este cuarto tipo de teoría corresponde a lo que el autor denomina *teoría del embrollo* (fuertemente influenciada por la sociología del Estado de Max Weber), y que define al Estado básicamente como:

- 1) un conjunto diferenciado de instituciones y personal que
- 2) implica una centralidad, en el sentido de que las relaciones políticas irradian desde el centro y hacia el centro para abarcar
- 3) una demarcación territorial sobre la que ese Estado ejerce
- 4) en alguna medida una capacidad de establecer normas autoritarias y vinculantes, respaldadas por algún tipo de fuerza física organizada (Mann, 1997: 85).

De este esfuerzo de síntesis vale la pena señalar una conclusión importante presentada por el autor: los estados son más confusos y menos sistémicos y unitarios de lo que pretenden los teóricos. Tal conclusión resulta muy importante a la hora de examinar los límites y posibilidades actuales del Estado, en la medida en que reconoce la complejidad del fenómeno y la dificultad de realizar cualquier tipo de análisis a partir del esquema puramente institucional o funcional.

Es precisamente a partir de la pregunta por las funciones del Estado que se establece el último criterio para la construcción de un balance sobre sus teorías explicativas: la pregunta por su viabilidad en el contexto de la crisis del Estado de Bienestar. Frente a este problema, es posible destacar una serie de trabajos que, desde diferentes enfoques, identifican algunos debates importantes, como las clasificaciones realizadas por Clyde W. Barrow en *Critical theories of the State. Marxist, neo-marxist, post-marxist* (citado por Herrera Zgaib, 2003: 152) y los inventarios presentados por el sociólogo británico Bob Jessop. La clasificación de Barrow examina cinco grandes enfoques, algunos de los cuales recogen elementos fundamentales del legado marxista, así como preguntas también formuladas en algunas de las clasificaciones señaladas anteriormente: uno instrumentalista, expresado en los trabajos de Ralph Miliband; el estructuralista, a cargo de Nicos Poulantzas y los he-

rederos de Althusser; el derivacionista, desarrollado por Elmer Altwater y la Escuela Alemana de la Lógica del Capital; el enfoque sistémico analítico de Claus Offe y Jürgen Habermas; y el planteamiento realista organizacional de Theda Skocpol (Herrera Zgaib, 2003: 154-155).

Por otro lado, la tipología desarrollada por Jessop plantea la emergencia de cuatro grandes conjuntos de enfoques, que se suman a aquellos derivados del examen de los problemas de clase: las teorías de corte neoestatista, la teoría foucaultiana, el feminismo y el análisis del discurso.

Las clasificaciones establecidas hasta ahora corresponden a muy diferentes criterios; pero la apuesta general de este artículo apunta a otro tipo de clasificación: la oposición, más que entre disciplinas o estrictamente entre teorías, se da más bien en dos concepciones (tanto teóricas como prácticas) que, podría afirmarse, presentan una visión *finalista* del problema. La primera de ellas asume el Estado como una realidad positiva, totalizadora, toda coherente en sí misma, que se erige como *condición de posibilidad* de todo discurso razonable sobre poder, soberanía o ciudadanía; la segunda considera al Estado como una realidad autopoietica, que está en relación con un entorno más amplio y cuya descripción de sí misma varía de acuerdo con la relación del Estado con tal entorno, llámese capital, tecno-informática, luchas sociales, etc.<sup>7</sup> (Chaparro Amaya y Galindo Hernández, 2003: 2). En este sentido, la clasificación presentada por Jessop es la que podría articularse de la mejor manera con este criterio, particularmente en relación con el legado marxista y la escuela neoestatista.

Jessop reconoce, en primer lugar, el aporte de la herencia marxista a la discusión sobre la teoría del Estado, en la que se destaca fundamentalmente la contribución de la obra de autores como Nicos Poulantzas en la comprensión contemporánea del Estado<sup>8</sup>. Se destaca así una primera corriente dentro de los trabajos marxistas más o menos recientes, que pasa del análisis de la función al de la forma del Estado y examina el impacto de la separación institucional del Estado con respecto a la economía<sup>9</sup>. En este sentido, siguen siendo problemas centrales de estudio las contradicciones estructurales, los dilemas estratégicos y el desarrollo dependiente –históricamente condicionado– de la trayectoria de las formas específicas de Estado. Por otro lado, una segunda

---

7 En este sentido, es importante examinar cómo las nociones de *estabilidad*, *crisis* y *viabilidad* se constituyen como un criterio fundamental para la construcción de modelos de Estado. Un análisis detallado de estas nociones puede encontrarse en Lehmann (1988: 814).

8 Sobre la contribución de Poulantzas, ver también el artículo de William Ramírez Tobón (1987).

9 Contrastar el trabajo de Ramírez Tobón (1987: 12) con el de Jessop (1999: 100).

corriente abandona la visión del aparato de Estado como cosa o sujeto simple y comienza a analizar su poder como una relación social compleja; presenta conceptos como el de la selectividad estructural<sup>10</sup> de los diferentes estados y los factores que determinan sus capacidades estratégicas, otorgando así un mayor énfasis a la naturaleza relacional del poder del Estado y su capacidad para proyectar su poder sobre campos sociales que van más allá de sus propias fronteras institucionales; ello supone, igualmente, la producción de estudios más complejos de las luchas, instituciones y capacidades políticas.

Por último, podría señalarse la existencia de una tercera corriente, relacionada con la contribución de la teoría de la regulación a la economía política. Esta pone nuevamente a la luz la cuestión de que las economías están socialmente incorporadas y son reguladas socialmente, lo que obliga a entender que el sistema estatal debe jugar un papel clave en la regulación-reproducción de la acumulación del capital. Tal enfoque permite abrir espacio para análisis más complejos y concretos de la contribución del Estado a la modelación, sostenimiento y deterioro de los regímenes de acumulación y modos de crecimiento específicos (Jessop, 1999: 101-102).

En relación con el primer grupo de teorías, Jessop plantea el surgimiento de un movimiento teórico orientado a *traer de vuelta al Estado*, como variable explicativa esencial para el análisis social. Dicho movimiento realizó una crítica fuerte a los enfoques del Estado predominantes en la posguerra, pues consideraba que se encontraban demasiado centrados en la sociedad; tal es el caso del marxismo, el pluralismo y el estructural-funcionalismo. En cambio, este movimiento –representado por autores como Stephen D. Krasner, Michael Mann, Theda Skocpol y E. A. Nordlinger, entre otros– propone una serie de temas básicos que propenden a la legitimación del neoestatismo, entre los cuales se destacan los siguientes: la posición geopolítica de los estados modernos en el sistema internacional de estados-naciones y sus implicaciones para la lógica de la acción del Estado; la dinámica de la organización militar y el impacto de lo militar en el desarrollo global del Estado; los poderes administrativos específicos del Estado moderno, en especial los que provienen de sus capacidades para producir y reforzar colectivamente

---

10 Se entiende la noción de *selectividad estructural* como los medios con que el Estado, como conjunto de instituciones, ejercía un impacto específico y diferencial sobre la capacidad de las diversas fuerzas políticas para realizar sus intereses y estrategias particulares mediante el acceso y control de ciertas capacidades estatales, que siempre dependen, para sus efectos, de vínculos con fuerzas y poderes que se encuentran más allá del Estado. Jessop (1999) resalta que este concepto ha sido especialmente considerado por autores como Claus Offe y, como señaláramos anteriormente, Nicos Poulantzas.

decisiones obligatorias en una sociedad centralmente organizada y territorialmente limitada; el papel del Estado como factor especial en la modelación de instituciones, la formación de grupos y la articulación de intereses, capacidades políticas, ideas y demandas que van más allá del Estado; las patologías propias del gobierno y el sistema político, como la corrupción y las fallas del Estado; y, por último, los intereses y capacidades propios de los *administradores del Estado* que se oponen a los de otras fuerzas sociales.

Estos teóricos consideran que existen presiones y procesos políticos específicos que modelan la forma e instituciones del Estado, que le otorgan una autonomía real para enfrentar presiones y fuerzas que surgen de la sociedad más amplia y que, por tanto, le brindan una centralidad única e irremplazable en la vida nacional y el orden internacional. Vale decir, se considera que el Estado se constituye como una fuerza por derecho propio y no sirve a la economía o la sociedad civil. Sin embargo, esta autonomía del Estado no constituye un rasgo estructural fijo de todos y cada uno de los sistemas de gobierno, sino que difiere entre estados, áreas de política y a través del tiempo. Ello se debe a los límites externos sobre el alcance de la acción autónoma del Estado y las variaciones en la capacidad y disposición de los administradores del Estado para empeñarse en una estrategia independiente de los actores no estatales.

Jessop destaca una variante fundamental de este tipo de teorización, y es aquella que centra la teoría del Estado en la guerra. En este sentido, se advierte que un creciente número de teóricos se ha dedicado a recobrar la dimensión militar de la teoría del Estado, diferente de un enfoque arqueológico<sup>11</sup>: sostienen que la guerra ha dado forma al siglo XX, que los estados se preparan continuamente para la guerra y han aumentado sus capacidades militares y de vigilancia. Se comprende al Estado como un aparato para hacer la guerra y reprimir, que debe defender su integridad territorial contra otras fuerzas y mantener la cohesión social dentro de su propio territorio, recurriendo a la coerción cuando resultara necesario. Por ello, el Estado sería la primera instancia o el sostén del poder militar en el mundo de hoy, donde hay otros estados-naciones; una vez que surge el Estado (a través de la guerra o la preparación para la guerra), muchos aspectos clave de su forma y sus funciones están determinados principalmente por el interés en la defensa externa y la pacificación interna (ver Jessop, 1999: 103-107).

---

11 Cabe recordar que un enfoque de estudio del Estado con un carácter arqueológico (con otras variantes y denominaciones) se constituyó en la preocupación central de autores como Charles Tilly (citado por Krasner, 2001a), Norbert Elías, Michel Foucault y Pierre Bourdieu, quienes –en mayor o menor medida– ubican a la guerra como uno de los ejes estructurantes de sus análisis.

No obstante, esta reivindicación de la centralidad del Estado como categoría fundamental para el análisis social no ha estado exenta de fuertes críticas, orientadas a señalar su carácter poco novedoso, la inconsistencia de algunos estudios empíricos que pretenden defenderla, su excesiva unilateralidad y –para Jessop la más importante– su fundamentación en una falacia teórica. En efecto, el neoestatismo supone que existen fronteras claras y nítidas entre aparato de Estado y sociedad, administradores del Estado y fuerzas sociales, y poder estatal y poder social, lo que generaría la mutua exclusión y autodeterminación de ambas partes. En consecuencia, se excluyen numerosas formas de intersección posibles entre Estado y sociedad. Citando a T. Mitchell, Jessop plantea:

[Existe] la necesidad de estudiar el proceso detallado de la organización espacial, el ordenamiento temporal, la especificación funcional y la supervisión y vigilancia, que aún crean la *apariencia* de un mundo esencialmente dividido entre Estado y sociedad; esta división es conceptualmente anterior a cualquier influencia posible del Estado sobre la sociedad o de la sociedad sobre el Estado; y es una división que se produce a través de prácticas en ambos lados de la línea divisoria entre Estado y sociedad (Jessop, 1999: 108; énfasis en el original).

Una vez revisadas algunas dificultades para la construcción de *balances* en materia de teorías del Estado, desearía reconocer la imposibilidad de que tales balances (planteados desde criterios muy particulares y, quizás, arbitrarios) puedan dar cuenta de todas las discusiones posibles alrededor de un tema tan complejo como es el de la naturaleza y perspectivas del Estado en el mundo. Estos *estados sobre el Estado* se constituyen en una herramienta útil, al plantear una visión más compleja e interdisciplinaria del campo de estudio, con el ánimo de superar la tradicional equiparación que se realiza entre teorías institucionalistas o análisis desde la economía con categorías como *teoría del Estado* o *reforma del Estado*. Vale la pena recordar que la agenda de discusión actual sobre el Estado tiene más que ver con la viabilidad de este en la era de la globalización que con un estricto análisis de su naturaleza. Algunos elementos relevantes de esta agenda se abordarán en la siguiente sección, a la luz del impacto que los procesos de globalización pueden ejercer en las diferentes posturas teóricas y políticas sobre la pertinencia actual y el futuro del Estado-nación.

## **RETOS Y DIFICULTADES PARA LA COMPRESIÓN DE LOS ESTADOS EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN**

En este artículo se han presentado dos antecedentes importantes a tener en cuenta en el momento de examinar la discusión teórica más

reciente sobre la viabilidad del Estado en la era de la globalización. El primero tiene que ver, efectivamente, con el impacto producido por *las globalizaciones* en la naturaleza y funciones de la institución estatal. Sin duda alguna, como lo afirma Mason (2001: 49-50), las transformaciones globales se están presentando paralelamente con una reconfiguración del Estado y sus relaciones con las esferas tanto domésticas como internacionales. Sobre la entidad estatal se ejercen diferentes presiones, tanto desde arriba, en forma de creciente interdependencia económica y fuerzas políticas y culturales que fácilmente penetran sus fronteras nacionales, como desde abajo, en forma de cambios traídos por la globalización que afectan individuos, familias, sectores sociales y comunidades subnacionales. Por otro lado, la internacionalización de ciertas funciones otrora de dominio exclusivo de los estados –especialmente en áreas relacionadas con la economía, la seguridad y la cultura– representa otra manera a través de la cual las fronteras físicas de los estados se debilitan y pierden vigencia.

El segundo antecedente se relaciona con la diversidad de criterios que pueden establecerse a la hora de construir un *estado del arte* de las teorías del Estado, y señala que tal diversidad de criterios obliga a dirigir la apuesta de investigación hacia una clasificación basada en dos concepciones, tanto teóricas como prácticas, que presentan una visión *finalista* del problema, más que sobre el enfrentamiento entre escuelas, disciplinas o teorías. Como señaláramos previamente, nos encontramos frente a dos grandes perspectivas: la primera entiende al Estado como una unidad compacta que constituye el eje ordenador de las otras esferas de la vida social, mientras que la segunda concibe al Estado como una parte más de un sistema (que incluye la economía, la cultura, las nuevas tecnologías, así como a las nuevas formas de organizaciones humanas e institucionales) que afecta de manera permanente su auto-descripción y radio de acción.

Este análisis desde el *adentro* y el *afuera* del Estado, a diferencia de uno dirigido por los criterios anteriormente estudiados, no tiende a desembocar en una polarización de los diagnósticos, que se identifica más bien –al igual que en el caso de los estudios de la globalización– con un reduccionismo tendiente a defender o atacar la necesidad o pertinencia de la institución estatal. Tal perspectiva en la revisión de las teorías no finaliza en el establecimiento de una polarización de este tipo; por el contrario, desemboca en una paradoja. Mientras gran parte de los círculos académicos y algunos de carácter político establecen como un consenso la sentencia sobre el *fin* o la *debacle* del Estado –o, por lo menos, se dan por sentadas conclusiones según las cuales “la soberanía estatal ha sido minada”, “presenciamos el ocaso del Leviatán”, “reformar es reducir, minimizar, desaparecer”, entre otras–, de manera

paralela se experimenta, por un lado, el fortalecimiento de la intervención del aparato estatal en amplios sectores de la sociedad civil, a través de competencias como el control de la seguridad, la recaudación tributaria y un aumento del gasto público, y, por otro, la salvaguarda de algunos principios clásicos de una soberanía de carácter westfaliano.

Esta última observación requiere ser examinada un poco más de cerca, a partir de los contrastes existentes en los procesos de gestación y desarrollo de los diferentes estados propios de la era moderna, que desembocan en *dilemas* planteados por la globalización. En ese sentido, resulta muy importante tener en cuenta que el impacto de este último fenómeno se presenta en forma diferenciada en aquellos países que, de alguna u otra manera, lograron desarrollar un proyecto nacional estatal<sup>12</sup>, frente a otros que se consideran, según Oswaldo De Rivero (2003), “estados inviábiles” o “entidades caóticas ingobernables”.

Un diagnóstico sobre la situación del Estado en el contexto de la globalización exige, en primera instancia, una diferenciación previa entre aquellos estados que tradicionalmente han ejercido o ejercen algún tipo de hegemonía (bien sea de carácter político, económico, militar y – por qué no– cultural) frente a aquellos cuya historia ha estado marcada por la dependencia, la dominación y el *no-desarrollo* en aspectos como el crecimiento del aparato estatal, la defensa de la seguridad nacional y la promoción del sistema capitalista.

En efecto, si se examina –tanto desde una perspectiva del adentro, como desde un análisis del entorno– la situación actual de los estados a partir de estas diferencias y no desde un punto de vista generalizante que pasa por alto importantes procesos históricos, es posible advertir, inicialmente, un crecimiento importante del aparato estatal en los países del *primer tipo*. Tal afirmación es ampliamente sustentada en los estudios de Peter B. Evans, Linda Weiss, Theda Skocpol y Atilio Boron. Este último autor, por ejemplo, en la lectura realizada de una de las obras detractoras *clásicas* del Estado-nación (ver Boron, 2002), señala la existencia de un interesante fenómeno<sup>13</sup>: el aumento del tamaño del Estado en los catorce países industrializados de la OECD,

---

12 Resulta interesante recordar que, sobre este punto, autores como Michael Mann señalan que los grandes proyectos de Estado-nación relacionados con una figura como la del Leviatán tan sólo llegaron a tener dimensiones modestas en Occidente, en la medida en que se comenzó a experimentar, de manera paralela a su surgimiento, una expansión y defensa de ámbitos cada vez más circunscriptos al mundo de lo privado (Mann, 1999: 6).

13 Las fuentes consultadas por Boron incluyen estudios de organismos internacionales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el importante análisis “Big government is still in charge” presentado por *The Economist* en septiembre de 1997.

medido a través de indicadores como la proporción del gasto público en relación con el PIB. Dicha medición muestra que, a pesar de las reformas neoliberales orientadas al logro de unas metas de austeridad fiscal y reducción del gasto público, entre 1980 y 1996, el gasto público de los países seleccionados ascendió del 43,4% del PIB al 47,1%. Por otro lado, los estudios de Weiss indican que, si bien se advierte el tránsito de una forma de *estatismo* hacia formas de gobierno interdependiente, se presenta un incremento del poder infraestructural del Estado (el caso de China), reflejado en un incremento del nivel de intervención en aspectos como la regulación tributaria y la investigación e innovación en materia científica y tecnológica (Weiss, 2003: 294 y ss.).

Tal situación presenta un contraste significativo con aquella presentada en el segundo tipo de países, en los que se advierte un fenómeno paradójico que ha sido claramente expuesto por autores como Consuelo Ahumada y Boaventura de Sousa Santos: la reducción de amplios renglones del gasto público, especialmente de aquellos destinados al cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado, aumenta de manera paralela al fortalecimiento de las tradicionales funciones represivas del aparato estatal tendiente a consolidar, de una vez por todas, la expansión capitalista en la periferia. Este incremento se manifiesta de manera especial en algunas regiones de América Latina, a través de la emergencia de gobiernos asociados a formas *hiperpresidencialistas* o *neopopulistas*.

Las políticas de ajuste estructural y estabilización macroeconómica exigieron cambios legales e institucionales masivos, en un contexto de finalización de un período largo de intervención estatal en la vida económica y social, lo que representa lo paradójico de la situación: la desvinculación del Estado sólo pudo obtenerse a través de una fuerte intervención estatal: “el Estado debe intervenir para dejar de intervenir; es decir, regular su propia desregulación” (Santos, 2003: 181). Después de poco más de quince años de políticas de ajuste en la región, el panorama está marcado por la incertidumbre y las esperanzas generadas por el retorno de la democracia que no ha logrado dar los frutos esperados: el autoritarismo de Estado, la inequidad social y la inestabilidad política siguen caracterizando el devenir histórico de la región. A la hora de establecer este balance, lo importante es señalar que cualquier juicio sobre la situación del Estado en la región debe tener en cuenta esta doble contingencia, y no limitarse a sentencias totalizadoras como *reducción* o *autoritarismo*.

En relación con el tratamiento de la seguridad nacional, los ataques del 11 de septiembre marcaron un cambio de perspectiva en esta agenda, a través del fortalecimiento del discurso y de las políticas hegemónicas de la seguridad nacional, que implican aspectos como la justi-

ficación de las *guerras preventivas* y el desconocimiento de instituciones y acuerdos internacionales, así como la violación de la soberanía nacional por parte de países poderosos hacia países de la periferia. La guerra de Irak ilustra cómo la hegemonía mundial sigue descansando, básicamente, en el mismo conjunto de países desde fines del siglo XIX y sobre los mismos principios desde los que tradicionalmente se ha sustentado. Y aunque aún no ha logrado ser resuelta la *amenaza terrorista*, es precisamente la permanencia de esta amenaza la que permite la expansión y el fortalecimiento de sus sistemas de seguridad<sup>14</sup> y defensa nacionales y la intervención directa en la formulación y ejecución de políticas de seguridad en los países periféricos. Lo paradójico de tal situación es que la lucha contra el terrorismo se ha justificado sobre la idea del fortalecimiento de una *governabilidad internacional*, basada en un esquema de interdependencia y cooperación, que entra en franca contradicción con la situación descrita anteriormente.

La amenaza terrorista, sin embargo, no es el único factor que permitiría explicar (y justificar) un acrecentamiento de las funciones militaristas y coercitivas del Estado. La emergencia de una serie de cambios en el desarrollo de los conflictos bélicos, conocida como las *nuevas guerras*<sup>15</sup> –dentro de las que podrían incluirse ciertas modalidades de terrorismo–, plantea también serios retos al estudio de la situación actual de los estados en esta materia, en la medida en que la *adaptación* (término tomado de la metáfora del camaleón de Clausewitz) de los conflictos bélicos a las nuevas circunstancias sociales y políticas obliga a repensar las nociones tradicionales de seguridad y defensa nacionales, tanto desde un ámbito global y regional como desde los límites de la *soberanía interna* de los estados. Se observa aquí una paradoja: aunque las nuevas guerras son el producto del debilitamiento de la autoridad, de la fragmentación e incluso de la desintegración de algunos estados, posibilitan al mismo tiempo el aumento de sus funciones militaristas y represivas. Tal observación debe ser asumida de forma diferencial en relación con la capacidad y autonomía de los estados a la hora de en-

---

14 Las recientes declaraciones del ministro del Interior alemán, Wolfgang Schäuble, respecto a la necesidad de la instauración de ejecuciones selectivas para los sospechosos de terrorismo y a la creación de un delito de conspiración que permita anular sus conexiones telefónicas y vía Internet en Alemania, ilustran de manera significativa esta situación.

15 El concepto de *nuevas guerras* ha sido planteado por autores como Mary Kaldor y Hefried Münkler y describe las transformaciones experimentadas en el desarrollo de los conflictos armados en el contexto de una economía globalizada y la *privatización* de la violencia como consecuencia del crecimiento del crimen organizado y la aparición de grupos paramilitares. En un principio, las *nuevas guerras* se asocian con la erosión de la autonomía y, en casos extremos, la desintegración del Estado, como la Guerra de los Balcanes, los conflictos tribales en África y el conflicto armado colombiano.

frentar este tipo de conflictos. Muestra de ello es el papel hegemónico asumido por Estados Unidos en la llamada *lucha contra las drogas*, en la que ha impuesto su agenda particular, a través de la figura del establecimiento de un sistema internacional autónomo que incide significativamente en las políticas y regulaciones que los diferentes países –productores o consumidores– desarrollan frente al fenómeno.

Para finalizar, desearía realizar una breve reflexión sobre un último aspecto problemático a tratar en materia de teorías del Estado, y se refiere básicamente al papel que juega el análisis del sistema capitalista a la hora de construir un balance sobre la situación actual de los estados. Como bien se ha establecido, aunque se advierten claramente las presiones de interdependencia económica en la soberanía y autonomía de los estados, así como una cierta reconfiguración en su naturaleza y algunas de sus funciones (en mayor grado en unos que en otros), vale la pena recurrir a explicaciones históricas que permiten establecer la relatividad entre el divorcio existente entre intervencionismo estatal y el fortalecimiento del capitalismo, aun en el contexto de la globalización. En este sentido, pueden destacarse los aportes realizados por Michael Mann y Stephen D. Krasner, quienes desde diferentes perspectivas de análisis resaltan la centralidad de la institución estatal en el desarrollo del sistema capitalista.

Mann cuestiona seriamente la amenaza que el sistema capitalista representa para el futuro del Estado, en la medida en que las economías mantienen aún una fuerte dependencia del aparato estatal, incluso frente al crecimiento de las dinámicas de carácter transnacional. Tal dependencia se advierte a través de la coexistencia de tres aspectos importantes. El primero se relaciona con el papel central del mercado interno en la dinámica de las economías nacionales, mientras que el segundo hace alusión a los fuertes vínculos que atan a las compañías multinacionales con la legislación e infraestructura de sus países de origen. Este fenómeno también se presenta en el ámbito de los mercados financieros –considerados como el sello distintivo de la economía global–, que requieren para su expansión la fijación de ciertos parámetros desde el ámbito estatal, como la fijación del precio de las acciones de acuerdo con los mercados nacionales de valores, las leyes corporativas y las prácticas contables (Mann, 1999: 7-8). El tercer y último aspecto señala la existencia de un capitalismo más de carácter transnacional que global, en la medida en que el sistema es impulsado desde las regiones del Norte desarrollado (Norteamérica, Europa y Asia Oriental), porque estas generan la mayor parte de la producción mundial, dominan el mercado y poseen el control de los organismos internacionales que legislan sobre la materia, aunque esta hegemonía puede tender a disminuir con la migración de las empresas hacia los países del Sur que ofrecen mayores ventajas comparativas (Mann, 1999: 12).

El examen de Krasner, por su parte, apunta a señalar que los estados siempre han operado en un contexto internacional integrado, incluso, como se señaló anteriormente, en lo relativo al flujo internacional de capitales. En este campo, afirma el autor, “se han exagerado las diferencias con la situación existente en el pasado y el grado de integración que han alcanzado los mercados globales de capital”, pues, si se recurre a la historia, es posible comprobar que a principios de la Edad Moderna los gobernantes dependían en buena medida de las finanzas internacionales, de forma mucho más intensa que los estados desarrollados de la edad contemporánea. Tal situación resultó evidente en el caso de la financiación de actividades públicas (la más importante de las cuales era la guerra) cuando los estados carecían de la capacidad administrativa para extraer recursos de sus propias economías (Tilly citado por Krasner, 2001a). En resumen, la novedad de la globalización y su impacto sobre la viabilidad del Estado-nación se relativizan en la medida en que ocurre lo siguiente:

A través de los varios cientos de años durante los cuales las reglas de soberanía han sido ampliamente comprendidas, el control del Estado nunca pudo ser dado por sentado. Los estados nunca pudieron aislarse del ámbito externo. La globalización y las normas internacionales intrusas no son un fenómeno nuevo sino viejo. Algunos aspectos del ámbito contemporáneo son únicos –el número de organizaciones no gubernamentales transnacionales ha crecido dramáticamente, las organizaciones internacionales son más prominentes, el cibercrimen no podría existir sin el ciberespacio. Estos desarrollos sí desafían el control del Estado. Una pérdida del control puede precipitar una crisis de autoridad, pero aun una crisis de autoridad es sólo una condición necesaria pero no suficiente para desarrollar nuevas estructuras de autoridad. Nuevas reglas podrían emerger en una forma evolutiva como resultado del proceso de ensayo y error llevado a cabo por actores racionales pero miopes. Pero estos arreglos, como, por ejemplo, la acción policial internacional, probablemente coexistirán con las estructuras soberanas convencionales en vez de suplantadas. La adaptabilidad de la soberanía es, si no otra cosa, un reflejo de su tolerancia frente a las alternativas (Krasner, 2001a: 40).

Hasta el momento, se han planteado algunos problemas y posibilidades generados frente a la tarea de realizar un estado del arte o balance sobre las tendencias actuales en las teorías del Estado. Si bien la apuesta de investigación planteada deja sin resolver aún problemas de importancia crucial como el impacto de las nuevas tecnologías, la diversificación cultural y la crisis de algunas identidades nacionales

en las diferentes lecturas que puedan realizarse sobre la viabilidad del Estado en la era de la globalización, resulta importante rescatar la necesidad de proponer este debate más allá de consideraciones puramente ideológicas y coyunturales, así como de reduccionismos que no permiten examinar los matices históricos y las diferencias particulares presentadas en los procesos de génesis y desarrollo de distintas formas de Estado. El carácter complejo de la institución-aparato-actor-forma *Estado* presenta un reto fundamental a las ciencias sociales y la filosofía política: dar cuenta, desde nuevas categorías y métodos, de las posibilidades a futuro de esta institución que, pese a sus transformaciones, contradicciones y frustraciones, sigue constituyéndose, en palabras de Lechner (1981), en el “ordenador por excelencia del conjunto de la vida social”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, Consuelo 2002 *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana* (Bogotá: El Áncora).
- Beck, Ulrich 2002 “El poder de la impotencia” en Giraldo Isaza, Fabio (comp.) *Pánico en la globalización* (Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura).
- Bejarano, Ana María 1995 “Recuperar el Estado para fortalecer la democracia” en *Análisis Político* (Bogotá) N° 22.
- Belli, Benoni y Fonseca, Nelson 2004 “Gobernabilidad internacional: apuntes para un análisis sobre el (des)orden contemporáneo” en *Estudios Internacionales* (Santiago de Chile) N° 145.
- Boron, Atilio 2002 *Imperio & imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri* (Buenos Aires: CLACSO).
- Bourdieu, Pierre 1997 “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático” en *Razones prácticas* (Barcelona: Anagrama).
- Chaparro Amaya, Adolfo y Galindo Hernández, Carolina 2003 “Análisis comprensivo de las interrelaciones entre tendencias actuales de la Filosofía Política y los estudios sobre las transformaciones recientes del Estado Nación en Colombia”. Proyecto de Investigación del Grupo Estudios sobre Identidad, Universidad del Rosario, Bogotá, mimeo.
- Chomsky, Noam 2001 *Estados canallas: el imperio de la fuerza en los asuntos mundiales* (Barcelona: Paidós).

- De Rivero, Oswaldo 2003 *Los estados inviables. No-desarrollo y supervivencia en el siglo XXI* (Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación).
- Elías, Norbert 1998 “Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación” en *Historia y Sociedad* (Medellín) N° 5.
- Evans, Peter B.; Rueschemeyer, Dietrich y Skocpol, Theda (eds.) 1985 *Bringing the state back in* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Fazio Vengoa, Hugo 2002 *El mundo frente a la globalización: diferentes maneras de asumirla* (Bogotá: Universidad de los Andes/Universidad Nacional de Colombia/Alfaomega Colombiana).
- Foucault, Michel 1992 *Microfísica del poder* (Madrid: Ediciones de la Piqueta).
- Giddens, Anthony 1999 *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia* (Madrid: Taurus).
- Gupta, Akhil y Sharma, Aradhana 2006 *The anthropology of the state: a reader* (Oxford: Blackwell Publishing).
- Hardt, Michael y Negri, Antonio 2002 *Imperio* (Buenos Aires: Paidós).
- Herrera Zgaib, Miguel Ángel 2003 “Estado, república y presidencialismo (1995-2002)” en Londoño Toro, Beatriz (ed.) *Estado de crisis o crisis del Estado* (Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario).
- Huerta, María Antonieta 2003 “Déficit y desafíos de la democracia en América Latina y en la Región Andina” en Ahumada, Consuelo y Cancino, Arturo (eds.) *Comunidad andina y MERCOSUR en la perspectiva del ALCA: memorias del Observatorio Andino* (Bogotá: Centro Editorial Javeriano/Fundación Konrad Adenauer).
- Jessop, Bob 1999 *Crisis del Estado de Bienestar: hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales* (Bogotá: Siglo del Hombre/ Universidad Nacional de Colombia).
- Krasner, Stephen 2001a “La soberanía perdurable” en *Colombia Internacional* (Bogotá) N° 53.
- Krasner, Stephen 2001b *Soberanía: hipocresía organizada* (Barcelona: Paidós).
- Lechner, Norbert 1981 “Acerca del ordenamiento de la vida social por medio del Estado” en *Revista Mexicana de Sociología* (México DF) Vol. XLIII, N° 3.
- Lehmann, Edward W. 1988 “The Theory of the State versus the State of Theory” en *American Sociological Review* (Nueva York) Vol. 53, N° 6.

- Mann, Michael 1997 *Las fuentes del poder social* (Madrid: Alianza).
- Mann, Michael 1999 “El futuro global del Estado Nación” en *Análisis Político* (Bogotá) N° 38.
- Martínez Esteruelas, Cruz 2000 *La agonía del Estado. ¿Un nuevo orden mundial?* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales).
- Mason, Ann 2001 “La reconfiguración del Estado: el nexo entre la globalización y el cambio internacional” en *Revista de Estudios Sociales* (Bogotá) N° 9.
- Mason, Ann 2002 “Exclusividad, autoridad y Estado” en *Análisis Político* (Bogotá) N° 47.
- Múnera Ruiz, Leopoldo 2003 “Estado, política y democracia en el neoliberalismo” en Restrepo Botero, Darío I. *La falacia neoliberal: crítica y alternativas* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).
- Münkler, Hefried 2004 “Las guerras del siglo XXI” en *Análisis Político* (Bogotá) N° 51.
- Opello, Walter C. y Rosow, Stephen J. 1999 *The nation-state and global order: a historical introduction to contemporary politics* (Londres: Lynne Rienner).
- Orjuela, Luis Javier 2003 “Las transformaciones contemporáneas de lo político y sus procesos de legitimación”, Universidad de los Andes, Bogotá, mimeo.
- Ramírez Tobón, William 1987 “¿Existe aún el Estado?” en *Análisis Político* (Bogotá) N° 1.
- Ramos Jiménez, Alfredo 1999 *Comprender el Estado. Introducción a la politología* (Mérida: Universidad de los Andes).
- Sanín, Javier 2003 “La democracia neopopulista en la Región Andina” en Ahumada, Consuelo y Angarita, Telma (eds.) *La Región Andina: entre los nuevos populismos y la movilización social* (Bogotá: Universidad Javeriana/Fundación Konrad Adenauer).
- Santos, Boaventura de Sousa 2003 *La caída del angelus novus: ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política* (Bogotá: ILSA/Universidad Nacional de Colombia).
- Strange, Susan 2001 *La retirada del Estado* (Barcelona: Icaria).
- Vilas, Carlos 2000 *El Estado en la globalización* (México DF: UNAM).

- Vilas, Carlos 2003 “¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas?: el mito del ‘neopopulismo’ latinoamericano” en Ahumada, Consuelo y Angarita, Telma (eds.) *La Región Andina: entre los nuevos populismos y la movilización social* (Bogotá: Universidad Javeriana/ Fundación Konrad Adenauer).
- Weiss, Linda 2003 “Is the state being ‘transformed’ by globalisation?” en *States in the global economy. Bringing domestic institutions back in* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Wieviorka, Michel 2003 “Un mundo diferente” en *Revista Colombiana de Sociología* (Bogotá) N° 21.